

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000102807	300,52	Morante Fernández	Gabriel	72136574H	Santander		12/04/2007
390000096007	300,52	Motos León	Luis E.	72171615F	Santander		11/04/2007
390000096407	300,52	Muñoz Ahedo	Angel M.	20210598S	Santander		11/04/2007
390000103707	300,52	Perez Morin	Pablo	72142474F	Torrelavega		12/04/2007
390000102707	360,61	Porras García	Ruben	72069514A	Santander	A	12/04/2007
390000102507	300,52	Salas Carreta	José R.	20197832Z	Santander		12/04/2007
390000113507	300,52	San Martín Abad	Carlos	72073801N	Laredo		04/05/2007
390000116807	300,52	Santamaría García	Visitación	13784121Z	Camargo		07/05/2007
390000085607	360,61	Villa Sanchez	José M.	13773582D	Las Palmas de Gran Canaria		02/04/2007

07/7512

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que en hoja aparte se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 15 de mayo de 2007.-El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000013207	300,52	Blanco Jimenez	José J.	20217892H	Santander		29/01/2007
390000026507	300,52	Cotero Lastra	Antonio	13577719Z	Santander		05/02/2007
390000018607	500	Diez Cortijo	Jesús	13469944V	Santander		31/01/2007
390000019307	500	González García	Javier	72024684T	Argomilla de Cayón		31/01/2007
390000057007	90	González García	Javier	72024684T	Argomilla de Cayón		02/03/2007
390000025207	300,52	Nuñez Gómez	Laura	45821915G	Zalla		02/02/2007
390000028607	300,52	Rodríguez Garcia	Juan C.	13791953A	Santander		05/02/2007
390000012507	300,52	Salas Gandara	Miguel	72079245M	Santander		29/01/2007
390000019807	500	Zatarain Iglesias	Roberto	854195K	Santander		31/01/2007

07/7513